

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26479 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla, de conformidad con el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del concurso de JM DIA BAR CRESPO ÑWX, S.L., con cif B-91556340, llevado en este juzgado con el número 562/08-H. Se aprueba la rendición de cuentas de la Administración Concursal y se ordena la extinción de la referida sociedad y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

Sevilla, 12 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170027807-1